



Sesión: 116
Fecha: 10-01-2023
Hora: 13:33

Proyecto de Resolución N° 590

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República gestionar la gratuidad de la Cuenta RUT del Banco del Estado.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Cristóbal Urruticoechea Ríos**
- 2 **José Carlos Meza Pereira**
- 3 **Mauricio Ojeda Rebolledo**
- 4 **Luis Sánchez Ossa**
- 5 **Stephan Schubert Rubio**



Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GRATUIDAD DE LA CUENTA RUT**

CONSIDERANDO:

1°-. El artículo 3° del Decreto Ley N° 2079, de 1978, del Ministerio de Hacienda, que Fijar el Texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile, le encarga al Banco prestar servicios bancarios y financieros con el objeto de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales.

2° No obstante el artículo 2° de esa misma legislación agrega que el Banco del Estado se regirá por su ley orgánica, la legislación aplicable a las empresas bancarias y demás disposiciones del sector privado, lo que en ningún caso implica desconocer el rol en la política financiera y en la inclusión financiera del Banco del Estado de Chile.

3° Según información proporcionada por Banco Estado, entre enero a septiembre de 2022, abrieron Cuenta RUT un total de 395 mil nuevos clientes.

4° Por tanto, considerando esas nuevas aperturas, el 87,2% de los habitantes de Chile mayores de 14 años tiene Cuenta RUT.

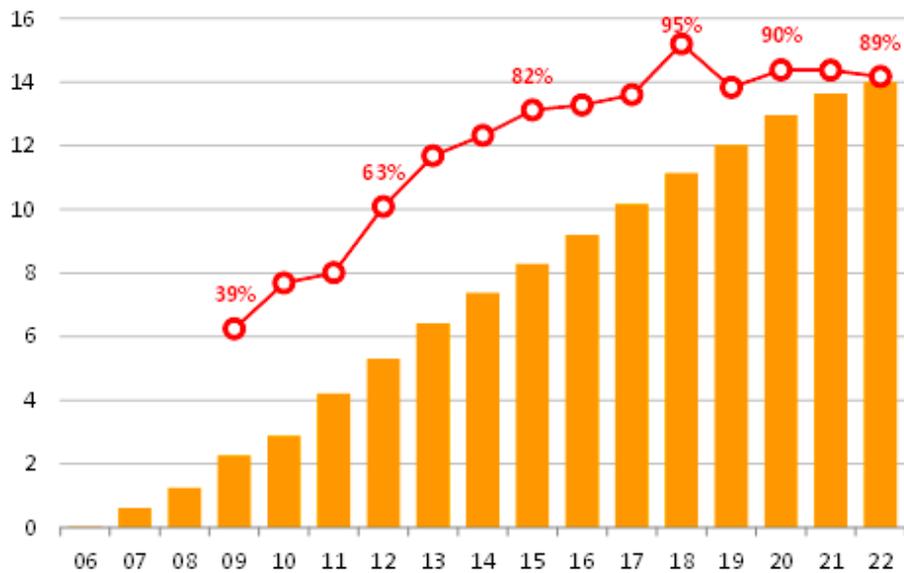




De esa cifra el 51% de los clientes corresponde a mujeres y ese mismo porcentaje tiene rentas inferiores a \$400 mil mensuales o no tiene ingresos (dueñas de casa, jóvenes o personas que no declaran renta).¹

5° El detalle de las cuentas activas y su uso corresponde al siguiente:

CuentaRUTs activas
(millones de cuentas y % de uso)



Fuente: BancoEstado

6° De ahí que todo cobro por el uso de la Cuenta Rut por el Banco Estado a sus clientes, considerando la penetración y rol que desempeñan

¹ <https://huellasocialbancoestado.cl/pilares-de-desarrollo/inclusion-financiera>





esas cuentas vistas en la economía y pagos internos, afecta no solo el bolsillo de los usuarios sino que a una parte importante de la población.

POR LO TANTO,

Los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GRATUIDAD DE LA CUENTA RUT

La H. Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

1). Solicitar a S.E. el Presidente de la República imparta las instrucciones necesarias para seguir fomentando la inclusión financiera por medio de la Cuenta Rut del Banco Estado, y, estudiar en conjunto con esa empresa bancaria, sin que ellos signifique una merma en sus ingresos operacionales, la forma de otorgar la gratuidad a los usuarios de Cuenta Rut.

2). Solicitar al Directorio de Banco Estado, considerando el rol importantísimo que detenta en los micropagos del país y el fomento de la





inclusión financiera, el análisis e implementación de la gratuidad para sus clientes del producto Cuenta Rut.

CRISTÓBAL IGNACIO DE LOYOLA URRUTICOECHEA RÍOS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHA R.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE CARLOS MEZA



FRMADO DIGITALMENTE:
P.H.D. LUIS SANCHEZ O.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STERHAN SCHUBERT R.

